

**CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO**

**ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 055**

**CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO**



09 de junio del 2026



ACTA N°55 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 09 días del mes de junio del año 2026, siendo las 10:13 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria N°055 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los Concejales Sres. Enrique Olivares, Sebastián Cabello, Marcelo Díaz, Juan Poblete, Sras. Eugenia Correa y María Elisa Díaz, presidida por Doña Claudia Medina Hernández, quien en nombre de Dios y de la Patria abre la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.534)

TABLA DEL CONCEJO:

- 1.-APROBACION ACTA ANTERIOR YA LEÍDA POR LOS SRES. CONCEJALES.**
- 2.-CORRESPONDENCIA**
- 3.-PRESENTACIÓN ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS RURALES DEL MAULE**
- 4.-ANÁLISIS Y SANCIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE SECTOR TRICAO, RAUCO" ID 40079958-0**
- 5.-PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE RAUCO.**
- 6.-PRESENTACIÓN FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN POSTAS DE SALUD RURAL DE RAUCO**
- 7.-RECTIFICACIÓN PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PMG AÑO 2025, META COLECTIVA ADMINISTRACIÓN Y ALCALDIA"**
- 8.-APROBACIÓN MODIFICACIÓN N°3 PROGRAMA DE GASTO 2026 CORPORACIÓN DE DEPORTES.**
- 9.-VARIOS.**

Primer punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

La Alcaldesa consulta si hay observaciones al acta. No habiendo observaciones por parte de los Sres. Concejales.

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera, toma votación para la aprobación del acta anterior ya leída por los señores Concejales.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
 - Concejal Sebastián Cabello, No Asistió a la Sesión anterior
 - Concejal Marcelo Díaz, aprueba
 - Concejal Juan Poblete, aprueba
 - Concejal Eugenia Correa, aprueba
 - Concejal María Elisa Díaz, aprueba.
- Se aprueba el Acta ordinaria N° 054 de fecha del 02/06/2026**

Segundo punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera informa que existe una correspondencia para dar lectura al Concejo Municipal. Señala que se trata del Memorándum N.° 211, de fecha 08 de junio de 2026, emitido por el Director de Control Interno, señor Marco Ormazábal Vera, dirigido a la señora Alcaldesa, Claudia Medina Hernández.

Indica que dicho documento fue remitido previamente a los correos electrónicos de los señores concejales y que se encuentran disponibles copias impresas para quienes las requieran.

Da lectura al memorándum, mediante el cual el Director de Control Interno remite el informe trimestral correspondiente a la labor desarrollada por dicha unidad durante el primer trimestre del año 2026, comprendido entre los meses de enero y marzo. Asimismo, solicita ser citado a una Comisión de Régimen Interno del Concejo Municipal, con el objeto de exponer el contenido del informe y responder las consultas que formulen las señoras y señores concejales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29, letra f), de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en el artículo 9 bis del Reglamento del Concejo Municipal.

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Concluida la lectura, la Secretaria Municipal deja constancia de que el informe se encuentra a disposición de los integrantes del Concejo Municipal.

Administrador Municipal, Don Juan Órdenes, informa que se acompaña el Memorándum N.º 138, el cual contiene el detalle de las adjudicaciones y contrataciones efectuadas por las distintas áreas municipales durante el período comprendido entre el 1 y el 5 de junio de 2026, quedando disponible para conocimiento de los señores concejales y para resolver eventuales consultas.

Asimismo, señala que se adjunta el Memorándum N.º 7 de la Asesoría Jurídica, elaborado en atención a lo comprometido en la Sesión Ordinaria N.º 54, con el propósito de emitir un pronunciamiento respecto del artículo 25 del Reglamento del Concejo Municipal, referido a la lectura de la correspondencia. Indica que dicho informe queda a disposición de los integrantes del Concejo para su análisis y revisión.

La Alcaldesa agradece la información proporcionada por la Secretaria Municipal y el Administrador Municipal, continuando posteriormente con el desarrollo de la sesión.

Tercer Punto de la Tabla:

PRESENTACIÓN ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS RURALES DEL MAULE

La alcaldesa dio continuidad al punto de tabla relacionado con la presentación de la Asociación de Municipios Rurales del Maule (AMUR Maule), otorgando la palabra a los representantes de la entidad, señor José Hernández González, secretario ejecutivo, y señor Claudio Montalva, coordinador de gestión.

Don José Hernández expuso que la asociación tiene como objetivo fortalecer la gestión municipal mediante el trabajo colaborativo entre comunas urbanas y rurales de la Región del Maule. Señaló que la organización promueve la representación de los intereses municipales ante organismos gubernamentales, fomenta la capacitación de autoridades y funcionarios, impulsa proyectos de impacto regional y fortalece la coordinación territorial entre municipios. Asimismo, destacó la importancia de aumentar el número de comunas asociadas para fortalecer la capacidad de incidencia regional y nacional, permitiendo una representación más efectiva ante ministerios y servicios públicos. Informó sobre diversas actividades desarrolladas por la asociación, entre ellas, capacitaciones en educación, salud, modernización municipal y transformación digital, además de la organización de congresos de carácter nacional e internacional. Durante su exposición, manifestó la necesidad de avanzar hacia una planificación territorial más integrada, promoviendo que los Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO) consideren una visión provincial y regional que permita abordar de manera coordinada materias como turismo, seguridad, emergencias, conectividad y desarrollo económico. También explicó que la asociación ha conformado distintas comisiones temáticas destinadas a incorporar activamente la participación de alcaldes y concejales en áreas como seguridad pública, salud, educación, desarrollo social, infraestructura, medio ambiente, deporte, cultura, turismo, emprendimiento y agricultura.

Concejal Enrique Olivares agradeció la presentación y consultó acerca de la relación de la asociación con la Asociación Chilena de Municipalidades. Además, manifestó la importancia de que los concejales tengan una participación efectiva dentro de la organización, planteando la necesidad de generar instancias de trabajo similares a las antiguas asociaciones de concejales. Asimismo, compartió experiencias previas en asociaciones municipalistas y propuso abordar problemáticas comunes a nivel provincial, tales como la creación de una escombrera regional y la disponibilidad de maquinaria especializada para labores de limpieza y mantención de cauces.

Don José Hernández indicó que AMUR Maule trabaja coordinadamente con otras asociaciones municipalistas, aunque mantiene su autonomía. Reiteró que la participación de los concejales constituye un eje fundamental de la organización y que se encuentran desarrollando espacios específicos para su integración.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Don Claudio Montalva explicó que la asociación contempla la creación de diez comisiones temáticas integradas por alcaldes y concejales, las cuales tendrán un rol activo en la definición de propuestas y líneas de trabajo. Asimismo, informó que, debido a restricciones legales vigentes para las asociaciones municipales, actualmente no pueden postular directamente a fondos públicos, situación que se mantendrá hasta el año 2027. No obstante, señaló que ya se encuentran elaborando carteras de proyectos regionales para ser presentadas una vez superado dicho periodo. Respecto de los costos de incorporación, informó que la cuota de ingreso corresponde a \$500.000 por única vez y que, para la comuna de Rauco, la cuota anual asciende a \$1.000.000, recursos destinados al financiamiento de capacitaciones, reuniones, actividades de coordinación y representación institucional.

Don José Hernández complementó la información señalando que la asociación funciona en dependencias del Gobierno Regional del Maule, lo que facilita el acceso a información y la coordinación con organismos públicos. Asimismo, destacó el trabajo realizado en materias de salud, educación y seguridad, especialmente en la representación de las necesidades de las comunas rurales ante autoridades nacionales.

Concejal Juan Poblete consultó sobre el costo de incorporación y manifestó su disposición favorable a integrarse a la asociación, valorando la posibilidad de trabajar colaborativamente con otras comunas de la región.

Concejal Marcelo Díaz solicitó mayores antecedentes sobre la forma en que los concejales participarían efectivamente en las distintas comisiones de trabajo. Los representantes de la asociación explicaron que todos los concejales de las comunas asociadas serán convocados a integrarse libremente a las comisiones de su interés, participando activamente en la definición de sus objetivos y funcionamiento.

Concejala Eugenia Correa valoró la presentación realizada y consultó acerca de la posibilidad de retirarse de la asociación en caso de que los objetivos o expectativas planteadas no se cumplieran en el futuro.

La alcaldesa agradeció la exposición efectuada por los representantes de la asociación, destacando la relevancia del trabajo colaborativo entre municipios y la importancia de fortalecer la representación regional ante los distintos ministerios y organismos públicos. Asimismo, señaló que la participación en este tipo de instancias puede facilitar el acceso a proyectos de mayor alcance para la comuna y la región.

Concejal Enrique Olivares propuso modificar el punto de tabla, pasando desde una simple presentación de la asociación a la aprobación de la incorporación de la Municipalidad de Rauco a la Asociación de Municipios Rurales del Maule, argumentando los beneficios que dicha integración podría generar para la comuna.

La alcaldesa sometió la propuesta a consideración del Concejo Municipal.

La propuesta fue respaldada por los concejales Marcelo Díaz, Sebastián Cabello, Juan Poblete, Eugenia Correa, María Elisa Díaz.

La Secretaria Municipal, Sra. Patricia Aguilera, informó que, conforme a la moción presentada por el concejal Enrique Olivares y respaldada por los demás integrantes del Concejo Municipal, se sometía a votación la modificación del nombre del punto N.º 3 de la tabla, denominado originalmente "Presentación Asociación de Municipalidades Rurales del Maule", para que pasara a denominarse "Aprobación de incorporación a la Asociación de Municipios Rurales del Maule" En Votación los Sres. Concejales.

- Concejal Enrique Olivares: aprueba.
- Concejal Sebastián Cabello: aprueba.
- Concejal Marcelo Díaz: aprueba.
- Concejal Juan Poblete: aprueba.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

- Concejala Eugenia Correa: aprueba, señalando que lo hace en consideración a las proyecciones presentadas.
- Concejala María Elisa Díaz: aprueba, destacando la importancia de otorgar mayor visibilidad a la comuna.
- Alcaldesa Claudia Medina: aprueba.
- Se aprueba por unanimidad la modificación de la denominación del punto N.º 3 de la tabla.

Posteriormente, la Secretaria Municipal sometió a votación la incorporación de la Municipalidad de Rauco a la Asociación de Municipios Rurales del Maule. Los Sres. Concejales Votan.

- Concejal Enrique Olivares: aprueba.
- Concejal Sebastián Cabello: aprueba.
- Concejal Marcelo Díaz: aprueba.
- Concejal Juan Poblete: aprueba.
- Concejala Eugenia Correa: aprueba.
- Concejala María Elisa Díaz: aprueba.
- Alcaldesa Claudia Medina: aprueba.
- **Se aprueba por unanimidad tanto la modificación del nombre del punto N.º 3 como la incorporación de la Municipalidad de Rauco a la Asociación de Municipios Rurales del Maule.**

la **Alcaldesa** agradeció a los concejales por aprobar la incorporación de la comuna a dicha asociación, indicando que se procederá al envío de la documentación correspondiente para formalizar el ingreso de la Municipalidad de Rauco a la organización.

Cuarto Punto de la Tabla:

ANÁLISIS Y SANCIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE SECTOR TRICAO, RAUCO" ID 40079958-0

La **Alcaldesa** da continuidad al punto N.º 4 de la tabla, referido al análisis y sanción de los costos de operación y mantención del proyecto denominado "Construcción Parque Sector Tricao, Rauco", otorgando la palabra al Director de SECPLAC, don Cristian Castro.

El **Director de SECPLAC Don Cristian Castro** informa que la solicitud consiste en aprobar los costos de operación y mantención del proyecto por un monto anual aproximado de \$12.960.000. Señala que la iniciativa surge de un proceso participativo desarrollado junto a la comunidad de Tricao, cuyos vecinos revisaron y realizaron observaciones a la propuesta inicial, incorporándose sus sugerencias al diseño definitivo. Explica que el proyecto se emplaza en el terreno donde anteriormente funcionaba la Escuela G-82 de Tricao, sector que actualmente presenta un importante deterioro en su infraestructura y espacios públicos. Indica que el lugar cuenta con una multicancha, servicios higiénicos, puestos artesanales, sede social y dependencias del APR, destacando que gran parte de estas construcciones carecen de regularización, por lo que el proyecto contempla su saneamiento administrativo y la obtención de los permisos correspondientes. Añade que la iniciativa considera la demolición de las antiguas dependencias de la escuela, debido a su avanzado estado de deterioro y condiciones insalubres. Asimismo, contempla la recuperación integral del espacio mediante la construcción de áreas recreativas, zonas de descanso, juegos infantiles, máquinas de ejercicio para adultos mayores, mejoramiento de la multicancha, iluminación, servicios higiénicos inclusivos, estacionamientos, áreas verdes de bajo consumo hídrico y un circuito seguro para bicicletas destinado a niños y jóvenes del sector. Destaca que el diseño incorpora criterios de accesibilidad universal y sustentabilidad, privilegiando materiales y soluciones que reduzcan el consumo de agua. Además, señala que el proyecto busca fortalecer la identidad local, incorporando elementos representativos de Tricao y el reconocimiento de la localidad como "Cuna del Mataquito". Ante la consulta de la Concejala María Elisa Díaz respecto de quién diseñó el proyecto, el Director de SECPLAC informa que fue elaborado por profesionales del departamento, encabezados por la arquitecta Antonieta y un profesional joven que actualmente integra el equipo técnico, destacando el trabajo conjunto realizado.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

La Alcaldesa complementa la exposición señalando que se trata de una iniciativa construida en conjunto con la comunidad de Tricao, cuyos vecinos participaron activamente en el proceso de diseño, planteando sus necesidades y prioridades. Resalta que el proyecto busca entregar mejores espacios públicos a un sector rural que históricamente ha carecido de infraestructura recreativa adecuada.

Concejal Juan Poblete manifiesta su satisfacción por la iniciativa, recordando que durante años se planteó la necesidad de recuperar este espacio. Destaca la activa participación de la comunidad de Tricao y señala que el proyecto permitirá devolver vida y dinamismo a un sector históricamente relevante para la comuna.

La Alcaldesa valora el entusiasmo demostrado por los vecinos durante las reuniones de participación ciudadana y destaca la importancia que tiene para ellos contar con un espacio de encuentro y recreación.

Concejala María Elisa Díaz da lectura a un mensaje enviado por vecinos del sector, en el cual expresan su apoyo al proyecto, señalando que constituye un sueño para la comunidad y una oportunidad para potenciar el turismo rural, considerando que en Tricao nace el río Mataquito y que el sector posee un importante potencial turístico.

Concejala Eugenia Correa expresa su total respaldo a la iniciativa, señalando que desde hace años se ha discutido la necesidad de intervenir el sector. Destaca especialmente el proceso participativo desarrollado con la comunidad, valorando que las propuestas y necesidades de los vecinos hayan sido consideradas en el diseño final.

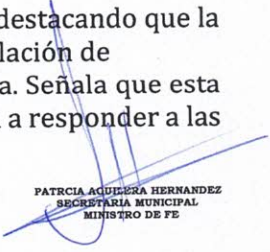
Concejal Enrique Olivares manifiesta su apoyo al proyecto, pero discrepa de la expresión utilizada por el Director de SECPLAC al señalar que el sector se encontraba "abandonado". Precisa que, durante administraciones anteriores, se realizaron trabajos de limpieza, mantención y resguardo del lugar en conjunto con la Junta de Vecinos, por lo que considera más adecuado referirse al estado de deterioro de las instalaciones. Asimismo, propone que en futuras etapas se evalúe el entubamiento del canal existente para ampliar las áreas de estacionamiento y potenciar el desarrollo turístico y recreativo del sector. Finalmente, confirma su voto favorable a la iniciativa.

El Director de SECPLAC aclara que su observación apuntaba al estado de deterioro actual de la infraestructura y reitera que el proyecto busca responder a los requerimientos expresados por la propia comunidad. Posteriormente, complementa la exposición detallando el equipamiento urbano, juegos inclusivos, mobiliario, máquinas de ejercicio y elementos de accesibilidad considerados en el diseño.

La Alcaldesa agradece las observaciones realizadas y enfatiza que el objetivo principal es continuar avanzando en beneficio de la comunidad de Tricao. Destaca la importancia de aprovechar recursos externos provenientes del Gobierno Regional para concretar iniciativas que mejoren la calidad de vida de los habitantes de sectores rurales.

Concejal Marcelo Díaz manifiesta su respaldo al proyecto, recordando la relevancia histórica y social de Tricao para la comuna. Señala que la pérdida de la escuela afectó significativamente la vida comunitaria del sector y valora que esta iniciativa contribuya a recuperar espacios de encuentro y fortalecer el desarrollo turístico, comercial y social de la localidad. Asimismo, reconoce el trabajo desarrollado por el equipo de SECPLAC y la activa participación de la comunidad en la elaboración del proyecto.

La Alcaldesa agradece el trabajo realizado por el equipo técnico municipal, destacando que la regularización de los terrenos municipales ha permitido avanzar en la formulación de proyectos de mayor impacto para los distintos sectores rurales de la comuna. Señala que esta iniciativa forma parte de una estrategia de desarrollo a largo plazo orientada a responder a las necesidades reales de la comunidad.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera, toma votación para aprobación de Análisis y Sanción de costos de Operación y Mantención Construcción De Parque Sector Tricao Rauco. Los Sres. Concejales votan:

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba.
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba
- Alcaldesa, Sra. Claudia Medina, aprueba.
- **Se Aprueba Análisis y Sanción de costos de Operación y Mantención Construcción De Parque Sector Tricao Rauco.**

Quinto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN N°3 PROGRAMA DE GASTO 2026 CORPORACIÓN DE DEPORTES.

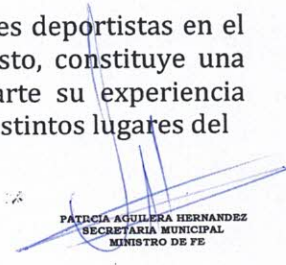
La Alcaldesa propone adelantar el punto N.º 8 de la tabla, correspondiente a la aprobación de la Modificación N°3 del Programa de Gastos 2026 de la Corporación de Deportes, pasando a ocupar el quinto lugar de la sesión, debido a la presencia de la familia del deportista beneficiado. El Concejo manifiesta su conformidad con la modificación del orden de la tabla.

El encargado de Deportes, Don Fabián Torres, expone la solicitud de modificación presupuestaria correspondiente al mes de junio de 2026. Señala que la propuesta tiene por finalidad apoyar al deportista rauquino Matías Domínguez Moya, quien ha sido nominado para participar en el Campeonato Panamericano de Patinaje de Velocidad que se desarrollará en Colombia entre los días 14 y 19 de julio de 2026. Explica que la modificación consiste en reasignar la suma de \$200.000 desde el ítem de Servicios Profesionales, cuyo presupuesto mensual asciende a \$650.000, hacia el ítem de Subvenciones a Deportistas e Instituciones Deportivas. Precisa que la solicitud no implica recursos adicionales para el municipio, sino únicamente una redistribución interna de fondos. Agrega que el deportista presentó una carta dirigida a la Alcaldesa y al Concejo Municipal, en la cual detalla que los recursos serán destinados a cubrir gastos asociados a implementación deportiva, vestimenta, alimentación, traslados, alojamiento y demás necesidades relacionadas con su preparación, participación y retorno.

La Alcaldesa destaca el mérito deportivo de Matías Domínguez Moya y señala que el municipio ha realizado esfuerzos permanentes para respaldar a los deportistas de la comuna. Manifiesta el orgullo que representa para Rauco contar con jóvenes que representan a la comuna en competencias internacionales y solicita el apoyo del Concejo para aprobar la modificación presupuestaria.

Concejal Marcelo Díaz consulta si la modificación afecta únicamente una cuenta presupuestaria proyectada y no recursos ya ejecutados, lo que es confirmado durante la exposición. Posteriormente, valora el compromiso de Matías Domínguez con la comunidad, destacando que colabora de manera voluntaria con niños y jóvenes de la disciplina del patinaje. Señala que el deportista no solo transmite conocimientos técnicos, sino también valores y principios personales, convirtiéndose en un ejemplo para las nuevas generaciones. Indica que apoyar a Matías significa respaldar a un joven que comparte generosamente su experiencia con otros niños de la comuna, por lo que manifiesta su total respaldo a la iniciativa.

Concejal Juan Poblete expresa su satisfacción por la presencia de jóvenes deportistas en el Concejo. Señala que, aunque el aporte económico pueda parecer modesto, constituye una motivación importante para quienes representan a la comuna. Comparte su experiencia personal como deportista y destaca el orgullo de representar a Rauco en distintos lugares del


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

país. Resalta la importancia de apoyar a los jóvenes que optan por el deporte como una alternativa positiva de desarrollo personal y social, valorando a Matías como un ejemplo para otras generaciones.

Concejala Eugenia Correa felicita al deportista y especialmente a sus padres, destacando el esfuerzo y compromiso familiar que requiere el desarrollo de una disciplina deportiva. Señala que muchas de estas actividades deben ser financiadas directamente por las familias, por lo que considera relevante el aporte municipal. Manifiesta su conformidad con la propuesta y expresa su deseo de que todos los jóvenes deportistas de la comuna puedan recibir apoyo en sus respectivos procesos formativos y competitivos.

Concejal Enrique Olivares felicita a Matías Domínguez Moya y a sus padres por el respaldo brindado a su trayectoria deportiva. Destaca que el deportista ya ha sido reconocido anteriormente por sus logros y manifiesta su total acuerdo con la propuesta presentada, señalando que el monto asignado responde a una decisión de la administración municipal.

Concejala María Elisa Díaz felicita a los padres del deportista, destacando los sacrificios que implica acompañar a un hijo en el desarrollo de una carrera deportiva. Señala que detrás de cada logro existe un importante esfuerzo familiar en aspectos como horarios, alimentación y apoyo permanente. Asimismo, felicita a Matías por sus logros y manifiesta su respaldo a la iniciativa.

Concluidas las intervenciones, la Alcaldesa solicita proceder con la votación.

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera, toma votación la aprobación de la modificación presupuestaria consistente en la reasignación de \$200.000 desde el ítem Servicios Profesionales al ítem Subvenciones a Deportistas e Instituciones Deportivas, recursos destinados al deportista Matías Domínguez Moya, invitado a participar en el Campeonato Panamericano de Velocidad 2026 en Colombia. Los Sres. Concejales votan.

- Concejal Enrique Olivares: Aprueba.
- Concejal Sebastián Cabello: Aprueba.
- Concejal Marcelo Díaz: Aprueba.
- Concejal Juan Poblete: Aprueba.
- Concejala Eugenia Correa: Aprueba.
- Concejala María Elisa Díaz: Aprueba.
- Alcaldesa Claudia Medina: Aprueba.
- **Se aprueba por unanimidad la Modificación N° 3 del Programa de Gastos 2026 de la Corporación de Deportes.**

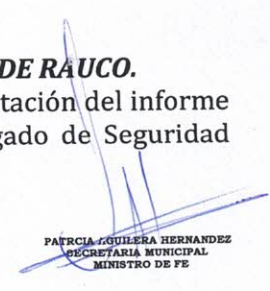
Posteriormente, la Alcaldesa agradece el respaldo del Concejo y solicita hacer llegar las felicitaciones a Matías Domínguez Moya, destacando su esfuerzo, pasión y dedicación.

Finalmente, la madre del deportista agradece en nombre de su hijo a la Alcaldesa y al Concejo Municipal por el apoyo otorgado. Señala que la nominación al Campeonato Panamericano constituye un importante logro para Matías y que el aporte municipal contribuirá significativamente a cubrir los gastos asociados a la competencia. Destaca además el compromiso de su hijo con la enseñanza del patinaje a niños de la comuna y expresa que este apoyo representa una motivación para que otros jóvenes comprendan que, con esfuerzo y perseverancia, es posible alcanzar sus metas. Concluye agradeciendo el respaldo brindado al deporte comunal y a los jóvenes deportistas de Rauco.

Sexto Punto de la Tabla:

PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE RAUCO.

La Alcaldesa da inicio al punto N°6 de la tabla, correspondiente a la presentación del informe de gestión de Seguridad Pública Municipal de Rauco, a cargo del Encargado de Seguridad Pública, señor Ives Reyes.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Don Ives Reyes saluda a los presentes e informa que asume sus funciones en noviembre de 2025, cumpliendo siete meses de gestión. Señala que el objetivo de su exposición es dar cuenta de los avances alcanzados, los desafíos existentes y las proyecciones futuras de la Oficina de Seguridad Pública. Explica que la gestión implementada busca establecer un modelo moderno de seguridad pública basado en planificación, ejecución y resultados medibles, reemplazando el sistema anterior caracterizado por acciones aisladas, menor trazabilidad y limitada cobertura territorial. Destaca que el actual modelo incorpora monitoreo, patrullajes focalizados, análisis delictual, coordinación institucional y uso de tecnología, generando una mayor presencia territorial y mejor capacidad de respuesta.

Indica que, al asumir el cargo, detecta diversas necesidades, entre ellas una cobertura preventiva insuficiente, falta de integración tecnológica, escasa coordinación con instituciones policiales y ausencia de un canal municipal único para la atención de emergencias e incivildades. Señala que el desafío principal consiste en construir una oficina con capacidad preventiva, analítica y operativa. Expone la cronología de los principales avances desarrollados durante el año 2026, destacando la implementación de patrullajes mixtos, reorganización del sistema de cámaras, ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública, integración de cámaras comunitarias, realización de rondas de impacto, fortalecimiento de la seguridad escolar y preparación para la entrada en vigencia de la Ley N.º 21.802 sobre Seguridad Municipal. Asimismo, informa el lanzamiento del número de emergencias *4164 y la consolidación del sistema de cámaras lectoras de patentes. Señala que la comuna presenta desafíos particulares debido a su extensión territorial de 309 km² y a su carácter predominantemente rural, lo que exige una estrategia preventiva basada en información territorial proporcionada por la comunidad. Explica que el modelo de gestión se sustenta en cuatro pilares fundamentales: presencia territorial, tecnología, comunidad y coordinación institucional. Detalla que estos pilares se traducen en patrullajes focalizados, utilización de sistemas de monitoreo y cámaras, trabajo permanente con juntas de vecinos y coordinación con Carabineros, Policía de Investigaciones, Fiscalía y otros organismos públicos.

Respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública, informa que se priorizan los delitos de robo en lugar habitado y no habitado, violencia intrafamiliar, infracción a la Ley de Armas y delitos asociados a drogas y microtráfico. Presenta estadísticas comparativas entre los años 2025 y 2026. Informa que los robos en lugar habitado disminuyen de 27 a 12 casos, representando una reducción de 55,6 %. Señala que los casos vinculados a la Ley de Drogas aumentan debido al incremento de fiscalizaciones y detenciones en flagrancia. Respecto de la Ley de Armas, informa una disminución de siete a seis casos. En cuanto a violencia intrafamiliar, señala que los registros se mantienen estables, precisando que existe una importante cifra negra asociada a hechos no denunciados.

Destaca que los patrullajes aumentan progresivamente desde tres jornadas semanales al inicio de su gestión hasta alcanzar seis días de cobertura semanal. Informa que durante mayo la patrulla municipal recorre 2.507 kilómetros, lo que permite reforzar la presencia preventiva en sectores urbanos y rurales.

Expone los resultados obtenidos mediante la patrulla mixta OS-14, señalando la recuperación de cinco vehículos con encargo por robo y la participación en la detención de cinco personas con antecedentes judiciales y órdenes pendientes.

Asimismo, informa que se realizan dos rondas de impacto, obteniendo como resultado 80 controles de identidad, más de 95 controles vehiculares, 15 infracciones de tránsito, 11 vehículos retirados de circulación y siete órdenes judiciales diligenciadas.

Respecto del número de emergencia *4164, señala que constituye un canal municipal gratuito destinado a orientar, registrar y derivar emergencias e incivildades, fortaleciendo la comunicación entre la comunidad y el municipio. Informa además el trabajo desarrollado con diversas juntas de vecinos, destacando reuniones efectuadas en San Francisco de Asís, Padre Trapense, La Copa, Don Sebastián, Villa El Dorado, Villa Rauco, El Llano, Las Gredas, Luis Cruz Martínez, Don Ignacio San Antonio y Tricao, entre otros sectores. Señala que estas instancias permiten recoger información relevante para el análisis delictual y la planificación preventiva. Respecto de la tecnología disponible, informa que la red comunal pasa de 25 cámaras municipales aisladas a una integración de cámaras municipales, comunitarias y de establecimientos educacionales, alcanzando actualmente 178 dispositivos de vigilancia. Indica

PATRICIA ABUTLER HERNANDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

además, que el objetivo para el año 2026 es superar las 200 cámaras conectadas al sistema comunal. En relación con las cámaras lectoras de patentes, informa que durante el mes de mayo se registran más de 10.800 lecturas y que durante el año se superan las 50.000 lecturas, fortaleciendo el análisis preventivo y la colaboración con las policías.

Destaca el funcionamiento de la sala de monitoreo municipal, la cual proporciona apoyo permanente a investigaciones policiales mediante revisión de registros audiovisuales, análisis de desplazamientos y entrega de antecedentes útiles para procedimientos investigativos.

Respecto de la seguridad escolar, informa la realización de capacitaciones dirigidas a equipos educativos sobre protocolos de actuación ante amenazas, delitos y situaciones de riesgo. Destaca especialmente la respuesta coordinada desarrollada en el Liceo Bicentenario, donde la capacitación previa y la utilización de cámaras permitieron una adecuada reacción frente a un incidente ocurrido durante el año. Señala además el trabajo preventivo desarrollado en eventos masivos, actividades deportivas, prevención de incendios forestales, control de microbasurales y coordinación con organismos como CONAF y Medio Ambiente. Expone las acciones destinadas a preparar al municipio para la implementación de la nueva Ley de Seguridad Municipal, indicando que se trabaja en la actualización de protocolos, capacitación del personal, fortalecimiento de la trazabilidad de procedimientos y consolidación del número de emergencia municipal. Informa igualmente la futura creación de una Oficina Comunal de Denuncias, destinada a orientar a los vecinos, acompañar procesos de denuncia, canalizar antecedentes hacia las instituciones competentes y reducir la cifra negra de delitos.

Finalmente, resume los principales logros alcanzados durante su gestión, destacando la consolidación del número *4164, la ampliación de patrullajes, la integración tecnológica, la disminución de delitos contra la propiedad, la ejecución de rondas de impacto y la preparación para la nueva normativa. Concluye señalando que el objetivo es consolidar a Rauco como un referente regional en materia de seguridad pública preventiva.

Concejala María Elisa Díaz consulta respecto de un caso particular relacionado con una vecina del sector Palmilla-Los Tapia que manifiesta problemas de salud debido a quemaduras realizadas por terceros. Señala que efectuó la consulta al Encargado de Seguridad Pública y que este le indicó la necesidad de presentar el requerimiento por escrito.

Don Ives Reyes responde que toda denuncia debe formalizarse por escrito para asegurar la trazabilidad, análisis e investigación correspondiente, permitiendo determinar adecuadamente los antecedentes del caso y las acciones a seguir.

La Alcaldesa interviene para precisar la diferencia entre situaciones particulares y materias de interés comunitario; señalando que los requerimientos específicos deben seguir los canales formales establecidos por la administración municipal.

La Concejala señora Eugenia Correa consulta si toda denuncia debe efectuarse mediante correo electrónico.

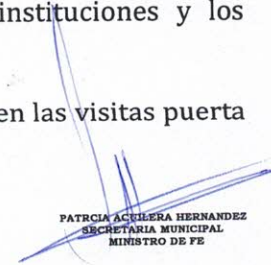
Don Ives Reyes aclara que, tratándose de delitos en desarrollo o emergencias, la atención es inmediata. Explica que las denuncias que requieren investigación deben registrarse formalmente para garantizar el adecuado tratamiento de los antecedentes.

Concejala María Elisa Díaz reitera que, en el caso mencionado, entregó información específica respecto de la situación denunciada.

El señor Ives Reyes insiste en la importancia de realizar un análisis previo de toda denuncia, señalando que precisamente la futura Oficina Comunal de Denuncias busca fortalecer la educación de la comunidad respecto de los procedimientos de denuncia e investigación.

La Alcaldesa agradece la exposición realizada, destacando el crecimiento experimentado por la Seguridad Pública Municipal, el trabajo coordinado con diversas instituciones y los resultados obtenidos en beneficio de la comunidad.

Concejala Eugenia Correa consulta respecto de la metodología utilizada en las visitas puerta a puerta.


PATRICIA ACUÑA HERNÁNDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Don Ives Reyes informa que dichas actividades se desarrollan en diversos sectores de la comuna, tales como El Parrón, El Llano, Los Zorros y otros sectores urbanos y rurales, permitiendo entregar información preventiva y recoger antecedentes de interés para la gestión de seguridad.

Concejala Eugenia Correa consulta si estas visitas se focalizan en viviendas específicas. La señora Alcaldesa aclara que estas acciones se desarrollan aprovechando los recorridos preventivos realizados por las patrullas municipales.

Don Ives Reyes complementa indicando que durante estas visitas se educa a la comunidad respecto de los procesos de denuncia, números de emergencia y medidas preventivas. Posteriormente, la Concejala señora Eugenia Correa consulta respecto del procedimiento a seguir cuando se detectan columnas de humo o posibles quemas en sectores rurales.

Don Ives Reyes responde que, ante situaciones de emergencia o posibles incendios, los vecinos pueden comunicarse con el número *4164, desde donde se realiza la derivación correspondiente a Bomberos, CONAF u otros organismos competentes, además de efectuar verificaciones preventivas en terreno.

Concejal Sebastián Cabello consulta sobre la posibilidad de instalar cámaras de seguridad en el sector Las Cuatro Bocas, señalando que constituye un punto estratégico para la detección de vehículos vinculados a delitos.

Don Ives Reyes informa que actualmente se trabaja en un proyecto destinado a instalar cámaras lectoras de patentes en dicho sector, complementadas con otros dispositivos en distintos accesos comunales para fortalecer el control preventivo.

Concejal Sebastián Cabello consulta sobre la utilidad y resultados obtenidos mediante el número *4164.

Don Ives Reyes responde que la herramienta ha sido ampliamente utilizada por la comunidad, permitiendo orientar denuncias, canalizar antecedentes y apoyar investigaciones actualmente en curso.

Concejal Enrique Olivares solicita considerar el sector Santa Marta y la ruta del tranque dentro de los puntos estratégicos utilizados por personas que huyen hacia comunas vecinas.

Don Ives Reyes señala que conoce el sector y que dicha información se encuentra considerada dentro de los análisis preventivos que desarrolla la Oficina de Seguridad Pública.

No habiendo más consultas, la Alcaldesa agradece la participación del señor Ives Reyes y de su equipo de trabajo, destacando la gestión territorial desarrollada y los avances obtenidos en materia de seguridad pública comunal.

Séptimo Punto de la Tabla:

PRESENTACIÓN FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN POSTAS DE SALUD RURAL DE RAUCO

Srta. Natalia Reyes, enfermera y coordinadora de postas rurales, expone respecto del funcionamiento de las Postas de Salud Rural de la comuna y de la normativa técnica que regula su operación. Señala que las postas constituyen el primer contacto de la comunidad con la red de salud, facilitando el acceso a la atención primaria en sectores rurales geográficamente dispersos y aislados. Indica que se trata de establecimientos de baja complejidad destinados a entregar prestaciones básicas, principalmente de carácter preventivo y promocional, además de constituir un nexo permanente entre la atención primaria y los niveles secundarios y terciarios de atención. Explica que la labor de las postas se sustenta en tres pilares fundamentales: la atención primaria integral, el manejo de enfermedades agudas y urgencias

PATRICIA AGUILERA HERNÁNDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE PE

de baja complejidad y la promoción y prevención de la salud mediante educación sanitaria, vacunación y control de enfermedades. Asimismo, destaca la gestión clínica comunitaria, que contempla el seguimiento de pacientes crónicos y el fortalecimiento de la participación social en salud. Informa que la comuna cuenta con tres postas rurales: Posta Palquibudi, con 973 usuarios inscritos; Posta El Parrón, con 205 inscritos; y Posta Plumeró, con 872 inscritos. Señala que el horario de funcionamiento es de 08:00 a 16:48 horas y que el programa dental de extensión funciona entre las 14:00 y las 17:00 horas. Respecto de la Posta El Parrón, explica que, cuando el funcionario titular se encuentra con licencia médica o permiso, la atención se realiza en media jornada debido a que el establecimiento no dispone de un espacio habilitado como comedor para los funcionarios, condición exigida por la normativa sanitaria vigente. Describe el rol del Técnico en Enfermería de Nivel Superior (TENS), destacando que constituye el principal soporte operativo de la posta, realizando controles de signos vitales, categorización de usuarios, curaciones simples, vacunación, administración de medicamentos bajo indicación médica, visitas domiciliarias, educación sanitaria, campañas preventivas y diversas labores administrativas relacionadas con agendas, fichas clínicas, farmacia e inventarios. En relación con los límites de atención, indica que las postas solo pueden estabilizar pacientes de baja complejidad y que los TENS tienen estrictamente prohibido administrar medicamentos sin indicación médica. Precisa que tampoco pueden aplicarse medicamentos prescritos por médicos particulares sin validación institucional y que, frente a situaciones de mayor gravedad, los usuarios son derivados al CESFAM, al Hospital de Curicó o mediante activación del sistema de emergencias SAMU a través del 131. Explica la ruta de atención de urgencias, señalando que toda atención comienza con una evaluación inicial realizada por el TENS, quien posteriormente se comunica con un médico para recibir instrucciones. Reitera que ninguna acción clínica se realiza de manera autónoma y que cualquier procedimiento debe ejecutarse bajo indicación médica formal. En cuanto al programa de vacunación, informa que las postas no almacenan vacunas debido a las exigencias de la cadena de frío y a la inestabilidad del suministro eléctrico en algunos sectores. Señala que las vacunas son trasladadas desde el CESFAM según programación y necesidades específicas de atención. Respecto de la dispensación de medicamentos, indica que esta se realiza entre las 09:00 y las 16:30 horas. Precisa que los medicamentos psicotrópicos requieren obligatoriamente la presentación de la receta correspondiente. Asimismo, informa que la entrega de alimentos complementarios para niños y adultos mayores se efectúa hasta las 16:00 horas debido a los procesos de control e inventario exigidos. Añade que las tomas de muestras de sangre se realizan una vez al mes en cada posta, disponiéndose de 50 cupos en las postas Plumeró y Palquibudi, y de 20 cupos en la Posta El Parrón. Finalmente, destaca que los TENS desarrollan múltiples funciones administrativas y de seguimiento clínico, incluyendo gestión de bodegas, confirmación de horas, seguimiento de usuarios y apoyo a diversos programas de salud.

La Alcaldesa interviene para señalar que todas las consultas son legítimas y bienvenidas, pero solicita que las exposiciones se desarrollen íntegramente antes de formular preguntas, con el propósito de mantener el orden y facilitar la comprensión de los temas tratados.

Concejala María Elisa Díaz consulta respecto de la atención de media jornada en la Posta El Parrón cuando el funcionario titular se encuentra ausente, indicando que anteriormente la atención se extendía durante toda la jornada.


PATRICIA AGUILERA-HERNANDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Srta. Natalia Reyes responde que, durante los cinco años que lleva a cargo de las postas, la atención en dichas circunstancias siempre se ha realizado en media jornada y explica que la ausencia de un comedor habilitado impide mantener a un funcionario durante toda la jornada laboral en condiciones adecuadas.

Concejala María Elisa Díaz manifiesta que vecinos del sector le han planteado esta inquietud en reiteradas ocasiones y que anteriormente se observaba una modalidad distinta de funcionamiento.

La Alcaldesa señala que las exigencias normativas han cambiado con el tiempo y que actualmente existen mayores procesos de fiscalización por parte de la autoridad sanitaria.

Sra. Belén Briceño complementa la explicación indicando que la normativa vigente exige el cumplimiento estricto de diversas condiciones sanitarias, entre ellas la existencia de espacios adecuados para alimentación del personal. Agrega que la Posta El Parrón ha sido objeto de observaciones por parte de los organismos fiscalizadores, por lo que resulta indispensable cumplir con las exigencias establecidas.

Concejal Marcelo Díaz manifiesta que, considerando las exigencias legales actuales, corresponde evaluar inversiones que permitan habilitar las condiciones necesarias para asegurar la continuidad del servicio durante toda la jornada, independiente de la persona que desempeñe funciones en el establecimiento.

La Alcaldesa destaca la importancia de la exposición realizada, señalando que permite conocer los aspectos técnicos y normativos que regulan el funcionamiento de las postas rurales.

Srta. Natalia Reyes informa que la asignación de personal depende del número de usuarios inscritos y que, al contar la Posta El Parrón con solo 205 inscritos, no cumple los requisitos para disponer de un segundo TENS. Agrega que los registros estadísticos muestran que la mayor demanda asistencial se concentra durante la mañana y que las decisiones adoptadas responden tanto a criterios técnicos como normativos.

La Alcaldesa señala que es importante comprender las limitaciones propias de la categorización de las postas rurales y valorar la información técnica entregada por la profesional a cargo.

Srta. Natalia Reyes agrega que, como encargada de las postas, es responsable de responder ante eventuales incumplimientos normativos. Asimismo, indica que permanentemente se realizan instancias de participación comunitaria para informar a la población sobre el funcionamiento de los establecimientos, aunque la asistencia suele ser reducida.

Concejala Eugenia Correa consulta si la información relativa al funcionamiento de la Posta El Parrón ha sido comunicada adecuadamente a la comunidad. Asimismo, expresa su preocupación por la distancia y dificultades de acceso que enfrentan los habitantes del sector frente a eventuales emergencias.


PATRICIA JOFRE HERNÁNDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Srta. Natalia Reyes responde que, ante situaciones de urgencia, corresponde contactar directamente al SAMU mediante el número 131, organismo encargado de entregar las instrucciones pertinentes y coordinar el traslado de los pacientes.

Concejala Eugenia Correa señala que comprende las limitaciones normativas expuestas, pero estima importante disponer de una primera respuesta cercana para la comunidad.

Srta. Natalia Reyes reitera que los TENS no pueden administrar medicamentos sin indicación médica y que los procedimientos de urgencia se encuentran estrictamente regulados.

Concejal Enrique Olivares consulta respecto de los horarios de los Consejos de Desarrollo y recuerda experiencias positivas de participación comunitaria en otros sectores. Sugiere elaborar y distribuir material informativo escrito que explique a la población el funcionamiento de las postas rurales, sus horarios, prestaciones y limitaciones normativas.

Sra. Nancy Bueno, subrogante de las postas rurales, informa que, en los Consejos de Desarrollo de El Parrón, Plumeró y Palquibudi existe participación de usuarios y que en dichas instancias se informa oportunamente cualquier modificación o decisión relacionada con el funcionamiento de los establecimientos.

Srta. Natalia Reyes agrega que las convocatorias se realizan mensualmente mediante grupos de WhatsApp y que dichos espacios están abiertos para recibir consultas, observaciones y sugerencias de la comunidad.

La Alcaldesa concluye señalando que el municipio y los equipos de salud realizan esfuerzos permanentes para informar y educar a la comunidad respecto del funcionamiento de las postas rurales. Destaca la importancia de que las autoridades comunales transmitan información veraz y actualizada a los vecinos, valorando la exposición realizada por las profesionales y agradeciendo su compromiso y disposición para aclarar las dudas planteadas. Finalmente, agradece a la señorita Natalia Reyes y a la señora Nancy Bueno por su presentación y por el trabajo desarrollado en beneficio de la comunidad.

Octavo Punto de la Tabla:

RECTIFICACIÓN PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PMG AÑO 2025, META COLECTIVA ADMINISTRACIÓN Y ALCALDÍA

El Director de Control Interno, don Marcos Ormazábal, expone que, conforme al punto incorporado en la tabla, se solicita la rectificación del porcentaje de cumplimiento de la meta de gestión colectiva correspondiente a las áreas de Alcaldía y Administración en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) 2025, según consta en el Memorándum N.º 173, previamente remitido a los integrantes del Concejo. Señala que una de las metas establecidas consistía en gestionar un convenio que permitiera avanzar en materia de transformación digital. En la evaluación inicial dicha meta fue considerada con un cumplimiento de 0%, lo que determinó que el porcentaje total de cumplimiento de la unidad alcanzara un 91,7%.

Indica que, con posterioridad a la sesión en que se revisó la materia, tanto la Alcaldesa como el Administrador Municipal recordaron que efectivamente se había tramitado un convenio destinado a la implementación de la firma digital de documentos, herramienta que actualmente permite la gestión electrónica de diversos procesos y que será incorporada al sistema de gestión documental que se encuentra en desarrollo. Explica que, tras revisar nuevamente los antecedentes, se constató que no existía registro de la remisión de dicho documento a la Dirección de Control ni tampoco antecedentes que acreditaran dicha entrega en la unidad de

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Administración. No obstante, al existir el medio de verificación correspondiente, consistente en el convenio suscrito, documento que fue acompañado a los concejales mediante correo electrónico y puesto a disposición en Google Drive, se acredita el cumplimiento íntegro de la meta, correspondiendo asignar un 100% de cumplimiento a dicho indicador. Agrega que, en consecuencia, el porcentaje total de cumplimiento de las metas colectivas de Alcaldía y Administración alcanza el 100%, por lo que solicita al Concejo Municipal autorizar la rectificación correspondiente, con el objeto de dejar constancia fidedigna de los resultados obtenidos. Precisa que esta rectificación no genera efectos económicos, toda vez que la unidad ya había superado el umbral del 90% exigido para acceder al pago íntegro de la asignación PMG, equivalente al 8% de las remuneraciones, beneficio que ya fue percibido por los funcionarios de las áreas involucradas. Señala que la modificación tiene únicamente un carácter registral. Finalmente, informa que los medios de verificación se encuentran disponibles en Google Drive y propone que dicha plataforma sea utilizada para almacenar la documentación de respaldo de todas las unidades municipales, facilitando futuras revisiones por parte del Concejo Municipal.

La Alcaldesa agradece la exposición realizada por el Director de Control y señala que resulta importante aclarar lo sucedido, considerando que la unidad funcionó durante un período de transición debido a la ausencia de una persona designada formalmente para el cargo, situación que generó algunos inconvenientes administrativos. Destaca que actualmente dichas situaciones se encuentran regularizadas y agradece las aclaraciones entregadas.

Concejal Sebastián Cabello manifiesta que considera positivo que se realice la rectificación y que se informe oportunamente al Concejo sobre las acciones efectuadas.

Director de Control Interno recuerda que la materia debe ser sometida a votación del Concejo Municipal y señala que la Alcaldesa, en su calidad de Presidenta del Concejo, debe abstenerse de participar en la votación.

La Secretaria Municipal, Sra. Patricia Aguilera, propone modificar previamente el nombre del punto de la tabla para que se denomine **"Aprobación de Rectificación del Porcentaje de Cumplimiento PMG 2025, Meta Colectiva Administración y Alcaldía"**. Sometida a consideración del Concejo la modificación del nombre del punto, esta es aprobada por unanimidad.

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera, toma votación para la Rectificación del porcentaje de cumplimiento informado anteriormente, pasando de un 91,7% a un 100%, de acuerdo con los antecedentes expuestos por el Director de Control Interno y referidos a las dependencias de Alcaldía y Administración Municipal, en el marco del PMG 2025. Los Sres. Concejales Votan.

- Concejal Enrique Olivares: Aprueba.
- Concejal Sebastián Cabello: Aprueba.
- Concejal Marcelo Díaz: Se abstiene, manteniendo la posición manifestada en la sesión anterior en que se trató la materia.
- Concejal Juan Poblete: Aprueba.
- Concejala Eugenia Correa: Aprueba.
- Concejala María Elisa Díaz: Aprueba.
- **Sea Aprueba Rectificación del porcentaje de cumplimiento de la meta colectiva correspondiente a las áreas de Alcaldía y Administración Municipal del PMG 2025, modificándose el porcentaje informado desde un 91,7% a un 100%, conforme a los antecedentes y medios de verificación presentados.**

Noveno Punto de la Tabla:
VARIOS.

Concejal Enrique Olivares informa que sostiene una reunión con la directiva de la Junta de Vecinos y del Club de Adulto Mayor del sector Majadilla, quienes manifiestan la necesidad de


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ampliar y mejorar la sede comunitaria existente, debido a que se trata de una infraestructura antigua, de reducidas dimensiones y con evidente deterioro. Señala que en el sector existen diversas organizaciones sociales y religiosas que utilizan el recinto, por lo que considera pertinente evaluar un proyecto de ampliación, considerando que existiría terreno disponible para ello. Asimismo, solicita información respecto de una solicitud planteada anteriormente sobre la asignación del nombre de don Adorcio a una calle o pasaje de la comuna. Recuerda que el fallecido fue dirigente social, regidor y concejal, además de colaborar activamente en la construcción de una iglesia evangélica. Indica que el Concejo manifestó su acuerdo con dicha iniciativa y estima que corresponde dar cumplimiento a los acuerdos adoptados, considerando además que la familia y la comunidad respaldan la propuesta.

Concejala María Elisa Díaz consulta por el estado del juicio para el cual el Concejo aprobó recursos por cinco millones de pesos destinados a asesoría jurídica. Solicita conocer los resultados obtenidos y el estado actual de la causa.

Concejal Juan Poblete informa que realiza una visita al sector Trapiche junto al Director de Obras Municipales y la concejala Eugenia Correa, con el propósito de analizar los problemas de inundación que afectan a los vecinos. Señala que las soluciones solicitadas deben canalizarse a través de la Dirección de Vialidad, lo que genera preocupación debido a la proximidad del invierno y los tiempos que implican los trámites administrativos.

Expresa su inquietud por la situación de los vecinos, quienes se ven afectados por las intervenciones realizadas en el camino y solicita que el municipio gestione reuniones o acciones con Vialidad para agilizar las soluciones requeridas.

Concejala Eugenia Correa solicita evaluar la instalación de contenedores de basura de gran capacidad en sectores donde existen callejones a los que no puede acceder el camión recolector. Explica que los vecinos dejan los residuos en recipientes improvisados, los cuales son destruidos por animales, generando problemas de higiene y acumulación de basura. Además, propone la instalación de contenedores para reciclaje de vidrio en distintos sectores de la comuna, particularmente en Palquibudi, donde se observa acumulación de botellas en espacios públicos. Asimismo, consulta por una solicitud de poda de árboles presentada por vecinos del Callejón El Tigre, señalando que la empresa CGE habría indicado que el requerimiento debía ser canalizado a través del municipio. Por otra parte, solicita evaluar un proyecto de iluminación y cámaras de vigilancia en el sector Cuesta Colorada, debido a la ocurrencia frecuente de accidentes y a las deficientes condiciones de seguridad existentes en el lugar.

Finalmente, consulta respecto de las horas de atención oftalmológica en el CESFAM, manifestando preocupación por la existencia de listas de espera prolongadas pese a la difusión realizada para incentivar la inscripción de usuarios.

Concejal Marcelo Díaz solicita formalmente que el Departamento de Medio Ambiente exponga en una próxima sesión ordinaria del Concejo acerca de la gestión realizada, los programas de reciclaje vigentes y las iniciativas proyectadas para la comuna. Asimismo, reitera la necesidad de reparar los juegos infantiles ubicados en la Plaza O'Higgins, indicando que los desperfectos aún no han sido solucionados. Posteriormente, y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 15 letra d) del Reglamento del Concejo y por el artículo 79 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, da lectura al Oficio N.º 1026, mediante el cual solicita un informe detallado respecto de los conductores y operarios autorizados para operar el camión

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

limpiafosas municipal, requiriendo que se adjunten copias de las respectivas licencias de conducir, pólizas de fidelidad funcionaria y certificados de vacunación vigentes. Señala que dicha solicitud fue ingresada a la Oficina de Partes con fecha 9 de junio de 2026 y entrega copia para conocimiento de los demás integrantes del Concejo.

Concejal Sebastián Cabello consulta si existe respuesta respecto de la reparación de la Ruta J-40, específicamente en el tramo comprendido desde la Escuela El Plumero hacia el sector superior. Indica además que realizará otras consultas por escrito para contar con mayores antecedentes.

La alcaldesa señala que el municipio mantiene un registro de las consultas realizadas por los concejales con el propósito de efectuar el seguimiento correspondiente y entregar las respuestas de manera formal cuando sea necesario.

Respecto de la situación planteada por el concejal Olivares, informa que la organización de adultos mayores del sector Majadilla actualmente no se encuentra activa, por lo que primero debe regularizar y reactivar su personalidad jurídica. Añade que se han sostenido reuniones preliminares con los interesados para apoyar dicho proceso.

En relación con la ampliación de la sede comunitaria, explica que el proyecto se encuentra condicionado a la regularización y subdivisión de los terrenos, trabajo que actualmente desarrolla la Secretaría Comunal de Planificación.

Sobre la propuesta de asignar el nombre de don Adorcio a una calle o pasaje, señala que existe plena disposición para avanzar en dicha iniciativa, considerando la destacada trayectoria comunitaria del homenajeado. Sin embargo, estima necesaria incorporar mecanismos de participación ciudadana antes de adoptar una decisión definitiva.

Respecto de la consulta formulada por la concejala María Elisa Díaz, informa que la respuesta será remitida formalmente por la asesora jurídica municipal, destacando que los resultados obtenidos en el proceso judicial han sido favorables.

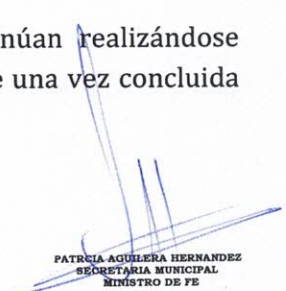
En relación con los problemas de inundación del sector Trapiche, informa que sostuvo reuniones con autoridades del Ministerio de Obras Públicas y que se encuentra programada una visita técnica del encargado regional correspondiente, instancia en la que se abordarán las necesidades planteadas por los vecinos.

Respecto de las solicitudes efectuadas por la concejala Eugenia Correa, señala que el municipio se encuentra desarrollando diversas iniciativas en materia medioambiental. Informa que se encuentra próxima a finalizar una licitación relacionada con contenedores para plásticos, que ya se concretó una campaña de reciclaje de neumáticos y que próximamente se implementarán puntos de reciclaje de vidrio mediante un convenio específico. Indica que toda esta información será presentada formalmente al Concejo en una próxima exposición.

Sobre las solicitudes de poda de árboles, explica que cada caso se tramita de manera individual y que las respuestas se entregan directamente a los solicitantes, considerando la alta demanda existente en la temporada.

En cuanto a la reparación de los juegos infantiles de la Plaza O'Higgins, informa que los trabajos forman parte de una programación de mantención que se encuentra en desarrollo y que será ejecutada conforme a la planificación establecida.

Respecto de las horas oftalmológicas, aclara que las atenciones continúan realizándose mediante ciclos de inscripción y atención, los cuales se abren nuevamente una vez concluida cada etapa, debido a la alta demanda registrada.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Finalmente, en respuesta a la consulta del concejal Sebastián Cabello, informa que recientemente sostuvo reuniones con las empresas Global encargadas de la mantención de las rutas de la comuna, ocasión en que se presentaron los requerimientos pendientes. Señala que la empresa se comprometió a evaluar y ejecutar las reparaciones solicitadas, por lo que se mantendrá el seguimiento correspondiente.

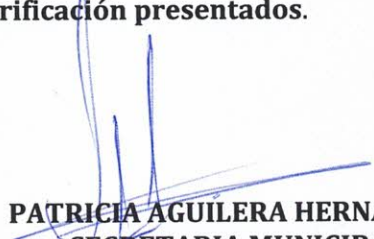
No habiendo más intervenciones, la alcaldesa agradece la participación de los concejales y asistentes, y procede a levantar la sesión.

Sin más puntos que tratar.

Se cierra la sesión a las 13:58 hrs.

ACUERDOS:

- **Se aprueba el Acta ordinaria N° 054 de fecha del 02/06/2026**
- **Se aprueba por unanimidad tanto la modificación del nombre del punto N° 3 como la incorporación de la Municipalidad de Rauco a la Asociación de Municipios Rurales del Maule.**
- **Se Aprueba Análisis y Sanción de costos de Operación y Mantención Construcción De Parque Sector Tricao Rauco.**
- **Se aprueba por unanimidad la Modificación N° 3 del Programa de Gastos 2026 de la Corporación de Deportes.**
- **Se Aprueba Rectificación del porcentaje de cumplimiento de la meta colectiva correspondiente a las áreas de Alcaldía y Administración Municipal del PMG 2025, modificándose el porcentaje informado desde un 91,7% a un 100%, conforme a los antecedentes y medios de verificación presentados.**


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE